PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS

Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

Área Biología

ACTA

CONSEJO CIENTÍFICO DEL AREA

08/11/2024

Sesión extraordinaria

Presentes: Dra. M. Albo, Dra. A. Agorio, Dra. S. Clavijo, Dr. D. Peluffo, Dr. F. Teixeira de Mello, Dra. M. Sans

Informe de C. Directiva

- Se aprobaron todos los asuntos de trámite.

1. Lectura del acta 05/11/24

Resolución: Se aprueba

1 Asuntos entrados

1.1 Secretaría Académica: En memo 201.24 la Subcomisión de Ingreso y Seguimiento de estudiantes envía acta reunión extraordinaria SIS – lineamientos

a) Ingreso de estudiantes extranjeros al programa: Necesidad de solicitar apostillado de los títulos universitarios extranjeros (se envió consulta a la Comisión Directiva).

Resolución: En el próximo llamado a estudiantes, se incluirá para los estudiantes extranjeros como requisitos para la inscripción, los siguientes documentos:

-Título legalizado o apostillado

-Escolaridad y programas de cursos

b) Ingreso de estudiantes con carreras y perfiles diferentes a los egresados de grado de Facultad de Ciencias.

Resolución: En CCA del 05/11 se comienza a discutir sobre la posibilidad de generar cursos orientados y obligatorios para todas las subáreas. Se mantiene en el ODD.

c) Equidad de género en tribunales y CAS (visualización de la lista de investigadores/as capacitados para la tarea).

Resolución: Se aprueba y se exhorta a todos los investigadores que tengan en cuenta la equidad de género al momento de proponer nombres para integrar los tribunales y las CAS.

d) Tribunales y Comisiones - restricciones por conflicto de interés

Resolución: En sesión de la C. Directiva del 16 de octubre fue aprobada la “Adenda 2024” Art. 21 se contempla sobre estos casos, indicando los requisitos que se deben considerar para no generar conflicto de interés.

e) Documentación en propuesta de tribunales.

Resolución: Se aprueba . La actualización del documento podrá realizarse hasta 15 días después de recibir la notificación formal del tribunal aprobado.

f) Prórrogas en el posgrado.

Resolución: En sesión de la C. Directiva del 16 de octubre fue aprobada la “Adenda 2024” Art. 11 donde se informa sobre los requisitos para las solicitud de prórroga.

g) Funcionamiento piloto del Acuerdo de partes

Resolución: En sesión de la C. Directiva del 16 de octubre fue aprobado la “Pautas para el vínculo tutores y estudiantes” y “ Adenda 2024”

h) Asistencia a reuniones.

Resolución: Se mantiene en el ODD

i) Renovación de representantes SIS y SAC (cada 2 años).

Resolución: Se aprueba

j) Coordinaciones de subáreas.

Resolución: Se aprueba